

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 4 DE JUNIO DE 2020 ESTADO CIVIL N° 032

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-00030	TUTELA	Willam Fernando Moreno Torres	Institucion Edu. Nuestra Señora	03-jun-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 4 de junio de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO